

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 11 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público requerimiento recaído en expediente que se cita de descalificación de vivienda protegida.

Requerimiento expediente núm. 03/09, de descalificación de Viviendas de Protección Oficial, a instancia de doña M.^a Ángeles Godoy Blanquero y don Pedro Luis Trujillo Guerrero, se le requiere para que en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de esta publicación, presente en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla: 1.º Certificados correspondientes a la existencia de bonificaciones aplicadas a la licencia de obras y al Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana; 2.º Certificado expedido por la entidad de crédito en la que fue formalizado el préstamo cualificado del cual se subrogó para la adquisición de la vivienda, en el que conste la subsidiación percibida, número de finca, número de préstamo cualificado, fecha de formalización y de cancelación de préstamo, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»